



DESDE HOY LOS IBAGUEREÑOS PUEDEN DESCARGAR LA FACTURA DEL IMPUESTO PREDIAL



Crédito:

Alcaldía de Ibagué

Quienes realicen el pago durante el primer trimestre del año podrán acceder al 15% de descuento.

A partir de este miércoles los ibaguereños podrán descargar la factura del Impuesto Predial Unificado correspondiente a la vigencia 2020 a través del portal web www.ibague.gov.co. Allí los ciudadanos deberán ingresar a la ventanilla única de trámites y servicios en el enlace 'liquidación impuesto predial', digitar el número de ficha catastral del predio y generar su recibo.

Cabe resaltar que para las personas que tengan dificultades con el acceso a internet, la Alcaldía de Ibagué, en convenio con Celsia, entregará las facturas junto con el recibo de la luz.

Los bancos autorizados para el pago son:

Banco Agrario

BBVA

Bancolombia

Banco de Bogotá

Bancoomeva

Caja Social

Colpatria

Davivienda

Itaú

Banco de Occidente

Popular

Sudameris

AV Villas

Leopoldo Alonso Lannini, secretario de Hacienda, explicó que durante el primer trimestre del año se aplicará un descuento del 15%, mientras que entre mayo y junio la reducción será del 5%. A partir del mes de julio iniciarán las sanciones por el no pago de la obligación tributaria.

El funcionario recordó que el presupuesto de recaudo para el 2020 será de \$90 mil millones. Quienes tengan inquietudes respecto a los pagos podrán acercarse a la Dirección de Rentas.